



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

BRIGADA DE EMERGENCIA

SEDE CENTRAL

Integrantes



Ana María García Marulanda



Anderson Fonseca López



Andrés Felipe Álvarez



Angelia Viviana Vallejo



Carlos Romero



Cecilia López



Dayana Camargo



Duveney Arévalo



Esteban Bellares



Isabel Pérez



Juli Uribe



Lisseth Macías



James Martínez



Jhon Salgado



Juan Diego Rosero



Kelly Maya



Liliana Cardona



Tatiana Ortegón



Lurdes Parra




Omaira Ramírez



Paola Torres

#UNA
EXPERIENCIA
DE VIDA

 <p>UNIVERSIDAD La Gran Colombia</p>	PLAN DE EMERGENCIAS SEDE CENTRAL	CÓDIGO:	PC-SST-02
		VERSIÓN:	04
	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	FECHA:	29-07-2022
		PÁGINA:	Pág. 1

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CAPITULO I. SEDE CENTRAL

ARMENIA



1. JUSTIFICACIÓN

En cada espacio de nuestro planeta tierra, estamos expuestos a eventos de origen natural o antrópicos, teniendo en cuenta que algunos de ellos son inevitables y aun conociéndolos sigue siendo insuficientes la prevención y en la atención de las situaciones en crisis; además en las medidas de prevención, que controlan la generación de los accidentes se debe tener previstas medidas de respuesta ante una contingencia para disminuir la gravedad de sus consecuencias.

El conjunto de actuaciones a desplegar es el Plan de Emergencias, el cual debe estar diseñado y puesto en conocimiento de todas las personas que pertenecen a la Universidad la Gran Colombia Armenia.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias de coordinación y organización, para brindar una atención eficaz y oportuna de las situaciones de emergencia que se puedan presentar en la Universidad la Gran Colombia Armenia.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asignar, preparar y organizar los recursos físicos, humanos y tecnológicos disponibles, para enfrentar y reducir los efectos de los fenómenos de origen natural o antrópicos que puedan causar afectación sobre las vidas e infraestructura en el contexto de la Universidad la Gran Colombia Armenia.
- Generar capacidad institucional desde el punto de vista humano y logístico, para adelantar los procesos de respuesta.
- Garantizar la funcionalidad del plan de emergencias de la Universidad la Gran Colombia Armenia.
- Socializar el plan de emergencia con toda la comunidad Universitaria.

3. ALCANCE

El plan de emergencias tiene como alcance la sede central de la Universidad la Gran Colombia Armenia, a todos los funcionarios laborales, contratistas, subcontratistas y así como proveedores, estudiantes y visitantes.

4. INTRODUCCIÓN

La aparición inesperada de un evento de origen natural o antrópico puede poner en serio peligro la integridad y bienes de la Universidad la Gran Colombia Armenia, por tal motivo no se debe dejar a la improvisación la organización de los medios humanos y materiales necesarios para afrontar una emergencia.

La Universidad la Gran Colombia debe estar sustentada con un excelente plan de emergencia que permita actuar de manera eficiente y eficaz ante un evento peligroso, con un equipo humano y técnico para así evitar pérdidas humanas y bienes materiales.



A continuación, se relacionan algunas de las normas existentes que exigen la formulación de planes para la prevención y control de emergencias, se expresan en los siguientes artículos.

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

(ONU diciembre 10 de 1.948)

Artículo 3 “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

- **CÓDIGO SANITARIO NACIONAL LEY 9ª de 1979.**

(enero 24 de 1.979)

Artículo 80 Literal e “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

- **DECRETO 919 DE 1.989**

Artículo 1 “Todas las entidades públicas o privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas o proyectos de desarrollo regional o urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

- **RESOLUCIÓN 1016 DE 1989**

Exige a las empresas en materia de salud ocupacional (ahora seguridad y salud en el trabajo), que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:

- **Preventiva** Consistente en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo propios de la actividad económica de la Universidad.
- **Pasiva** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficiente y adecuada para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y carga ocupacional.
- **Activa de control** Conformación y organización de brigadas de emergencia, sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control portátil o fijo.

- **DECRETO LEY 1295 DE 1994**

Establece la capacitación básica para la conformación de la Brigada de Primeros Auxilios.



- **DECRETO 1072 DE 2015** Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- **DECRETO 2157 DE 2017** por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

6. MARCO DE REFERENCIA

Algunas de las normas en las cuales se fundamenta el Plan de Emergencia son:

- **Normas Nacionales**

NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.

NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.

NTC 1700: Medios de Evacuación.

NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.

NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.

NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.

NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.

NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.

NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.

NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.

NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.

- **ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.**

- **Normas Internacionales**

NFPA1: Código de Prevención de Incendios.

NFPA 10: Norma para extintores portátiles.

NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.

NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).

NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.

NFPA 101: Código de Seguridad Humana.

NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.

NFPA 321: Norma sobre Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.

NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.

NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.

NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

- **NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).**

7. MARCO CONCEPTUAL





- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

8. RESEÑA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad La Gran Colombia Bogotá fue creada por Julio César García Valencia en febrero de 1951, como solución a la necesidad de los bachilleres trabajadores de cursar estudios superiores en la jornada nocturna.

Su fundador inició las labores como una institución de bachillerato nocturno, que posteriormente se convirtió en "Difusiones Pedagógicas en la Universidad La Gran Colombia S.A.". A partir de allí surgió la idea de crear la Universidad La Gran Colombia, mediante acta firmada en Santafé de Bogotá, el 24 de mayo de 1953 con otros de sus colegas, quienes se consagraron también como fundadores, suscribiendo así mismo un aporte nominal de mil pesos (\$1.000.00) y comprometiéndose a dictar las clases gratuitamente, acorde con su capacidad, para iniciar sus labores académicas con las facultades de Arquitectura y Derecho.

La novedad en su creación como Universidad, radicó en el hecho de ser nocturna, siendo así exclusiva en ese entonces en la prestación de este servicio a la comunidad en el país.

En su orden fueron surgiendo, las facultades de Ingeniería Civil, Economía y Contaduría. Adicional a su creación y como complemento de su preocupación e interés por la juventud, en 1961 la Universidad La Gran Colombia abrió el Liceo Julio César García,



UNIVERSIDAD La Gran Colombia

#UNA
EXPERIENCIA
VIDA

con aprobación del Ministerio de Educación Nacional para el desempeño de sus labores en jornada diurna y nocturna, como institución de enseñanza media con objetivos similares a los de la universidad, es decir, ofrecer a jóvenes con buenas capacidades intelectuales, pero de escasos recursos, la posibilidad de acceder a la educación.

La Universidad La Gran Colombia Armenia, fue creada en 1971 como una entidad de educación superior de carácter privado y sin ánimo de lucro. A través de sus programas de educación, investigación y extensión, se auspicia una labor en los educandos de amor por la ciencia al servicio de todos y la preservación de nuestro patrimonio histórico, espiritual y cultural.

Los programas académicos ofrecidos son una respuesta a las tendencias y exigencias de desarrollo regional y nacional, formando así una clase dirigente y comprometida con la conquista de la excelencia personal, profesional y laboral.

8.1 INSTALACIONES FISICAS



Fuente:

http://www.ugca.edu.co/index.php?option=com_admirorgallery&view=layout&Itemid=40



www.ugc.edu.co/armenia



Somos
Alta Calidad
¡SIEMPRE!



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

#UNA
EXPERIENCIA
DE
VIDA



Fuente: http://www.ugca.edu.co/index.php?option=com_admirorgallery&view=layout&Itemid=40



Fuente:

http://www.ugca.edu.co/index.php?option=com_admirorgallery&view=layout&Itemid=40



www.ugc.edu.co/armenia



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Somos
Alta Calidad
¡SIEMPRE!



Fuente:

http://www.ugca.edu.co/index.php?option=com_admirorgallery&view=layout&Itemid=40

8.2 UBICACIÓN SEDE CENTRAL

La sede principal de la universidad se encuentra localizada en una zona residencial de la ciudad de Armenia, de fácil acceso a centros hospitalarios como, Clínica Central del Quindío, Clínica la Sagrada Familia, Clínica del Café.

8.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES:

La Universidad la Gran Colombia Armenia se encuentra ubicada sobre la avenida Bolívar # 7 – 46 con número telefónico 606-7460468. Es una construcción en concreto forjado con sistema sismo resistente, el cual fue adoptado en la reconstrucción después del sismo de enero de 1999.

La edificación es de tres pisos más un sótano donde se encuentra ubicada un aula máxima “Simón Bolívar” la cual cuenta con tres puertas. En el primer piso se encuentra un alto porcentaje de las oficinas administrativas, existe una puerta principal, y una auxiliar que conduce al parqueadero.

En el segundo piso funcionan salones y 03 oficinas cuenta con amplios pasillos y dos escalas principales y 02 de emergencia.

En el Tercer piso se encuentra la oficina de producción audiovisual y salones de clase, cuenta con una escala principal y 2 de emergencia.

Las instalaciones hidráulicas se encuentran en óptimas condiciones con una dimensión de 04 pulgadas y una reserva de agua aproximadamente para 25 días en 268 galones.





Las instalaciones sanitarias fueron cambiadas en su totalidad en el año 1999 con una dimensión de 25 pulgadas.

Toda la edificación cuenta con señalización adecuada de extintores y vías de evacuación y existe 1 camilla rígida para cada piso.



8.4 VIAS DE EVACUACIÓN:

La universidad cuenta con amplias vías de evacuación que están señalizadas y que pueden ser vistas desde cualquier ángulo.

Fuente <https://www.youtube.com/watch?v=Pvzf-aAh-zs>

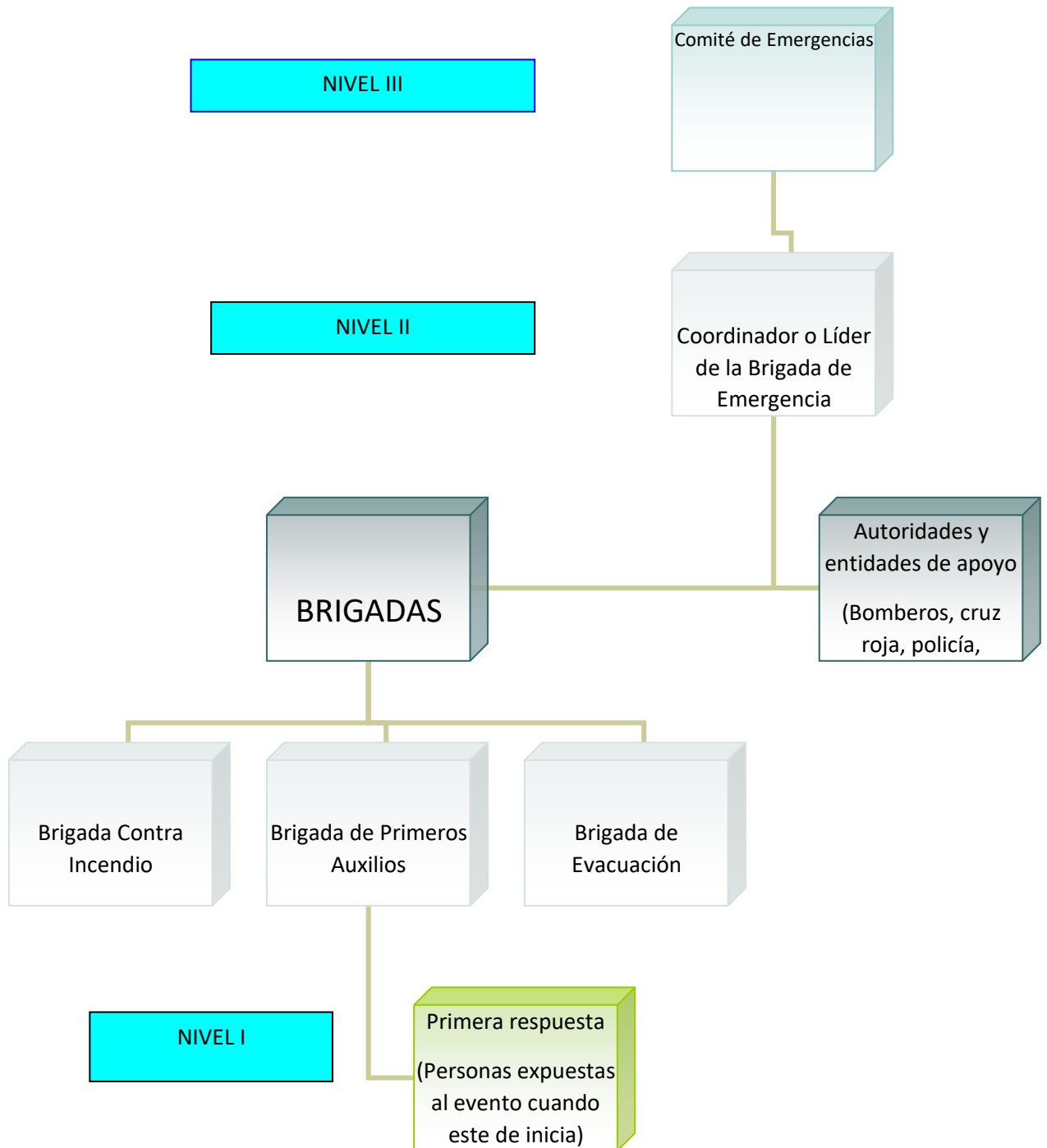
IMPORTANTE: En caso de evacuación se debe utilizar las escalas principales o las salidas de emergencia ubicadas al extremo derecho del corredor siguiendo la ruta de evacuación, **NO** debe usarse la salida de evacuación que conduce a la cafetería debido a que esta nos conduce nuevamente dentro de la universidad.

9. RECURSOS



9.1.2 ESTRUCTURA ORGANICA PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA ARMENIA





9.1.3 DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL ESQUEMA ORGANIZACIONAL



<http://arantxanaha.blogspot.com.co/>

9.1.4 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Es un organismo asesor de la alta dirección que propondrá los lineamientos para el manejo de situaciones de emergencia y estará conformado por:

- + Rector
- + Vicerrectora de Desarrollo Académico
- + Decanos
- + Coordinador de Planeación
- + Jefe Departamento Gestión del Talento Humano
- + Jefe Departamento de Planta Física y Servicios Generales
- + Secretaria General
- + Coordinadora seguridad y salud en el trabajo (Encargado de la comunicación entre la Brigada de Emergencia y el COE)

9.1.4.1 FUNCIONES DEL COMITE OPERATIVO DE MERGENCIAS

1. Sesionar periódicamente y en el momento de producirse una emergencia, para decidir las acciones que se deben seguir frente a un evento o con el fin de mitigar, neutralizar o atender una situación específica.
2. Identificar las amenazas, la vulnerabilidad y estimar los riesgos que se pueden presentar en las instalaciones de la Universidad, analizando los tipos de desastres que pueden afectar a la Institución e identificar qué tan probable es que de una amenaza específica se desencadenen situaciones de emergencia.



3. Coordinar las acciones tendientes a la definición e implementación de un Plan de Emergencias Institucional que le permita a la Universidad estar preparada para prevenir y actuar en caso de ser necesario.
4. Mantener actualizado el inventario de recursos con los cuales se cuenta para evitar y atender las emergencias.
5. Coordinar y programar con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, las acciones, sensibilización y entrenamiento y gestión operativa para llevar a cabo el Plan de Emergencias Institucional, en el cual deben participar funcionarios y estudiantes de la Institución.
6. Conformar los Grupos de Apoyo, con personal entrenado para apoyar las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia. Estos grupos de apoyo son el soporte fundamental para llevar a cabo las acciones operativas como coordinación de la evacuación, el salvamento y rescate de personas, entre otros.
7. Asignar responsabilidades a los Grupos de Apoyo, con base en las recomendaciones de la coordinación de seguridad y salud en el trabajo del departamento de desarrollo humano.
8. Designar a los funcionarios responsables de mantener informados a los medios de comunicación sobre la evolución de las emergencias y desastres que afecten a la Universidad.
9. Definir, implementar o adaptar los sistemas de comunicación existentes: Teléfonos, localizadores, email, radio y demás, que faciliten las comunicaciones de forma rápida y confiable durante las emergencias.
10. Rutinas operacionales: Definir previamente los procedimientos destinados a mitigar cada uno de los posibles riesgos, estableciendo una organización jerárquica durante la emergencia, los roles y las funciones que desempeñarán los diferentes organismos participantes y los recursos que serán movilizados.
11. Asignar responsables para atender las recomendaciones de los diferentes Grupos de Apoyo.
12. Difusión de información: Coordinar la instalación de alertas, boletines, guías y protocolos, así como la formación de foros de discusión, bibliotecas y elementos de consulta ágiles ante emergencias.
13. Interactuar con los Comités Departamental y Local de Emergencias, con las autoridades y organismos de socorro para el fortalecimiento interno del Programa para la prevención y atención de emergencias.





9.1.5 JEFE COMITÉ DE EMERGENCIAS: Es el director general del plan, tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, asegurando los medios técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica. En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (Evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

9.1.6 FUNCIONES DEL JEFE COMITÉ DE EMERGENCIAS

1. Asumir el Comando.
2. Asumir las funciones de enlace, seguridad, información pública y jefe de operaciones.
3. Evaluar el incidente y establecer las Prioridades.
4. Determinar la Estrategia.
5. Determinar los Objetivos Tácticos.
6. Velar por la seguridad del personal y público.
7. Desarrollar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
8. Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
9. Manejo de los Recursos del Incidente.
10. Coordinación general de las actividades.
11. Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al Incidente.
12. Autorizar la información a divulgar a prensa y otros.
13. Mantener el seguimiento de los costos.
14. Asume las funciones del oficial de información pública, oficial de enlace, de seguridad y del jefe de operaciones.

9.7 LÍDER DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA: Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la Universidad, reporta sus actividades directamente al comité de emergencias.

9.7.1 FUNCIONES LÍDER DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

1. Diseñar e implementar estrategias y tácticas para llevar a cabo los objetivos del incidente.
2. Organizar, asignar y supervisar los recursos.
3. Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal
4. Asignar recursos basado en las prioridades y los objetivos tácticos.
5. Indicar los objetivos tácticos a la brigada de emergencias.
6. Determinar los recursos necesarios y solicitarlos través del comandante del Incidente.
7. Mantener informado al comandante del Incidente acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.

9.7.1.1 ANTES DE LA EMERGENCIA





- Elaborar el plan de emergencias.
- Gestionar los recursos necesarios para estructurar el Plan de Emergencias.
- Conformar la Brigada de Emergencias del edificio.
- Apropiar los insumos que se requieran durante una emergencia.
- Socializar el Plan de Emergencias en todas las dependencias.
- Capacitar al personal de la institución
- Realizar los análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo.
- Realizar inventario de los recursos humanos y físicos.
- Establecimiento de un organigrama
- Coordinar el plan de emergencias con otros planes existentes en el Municipio.
- Definir y programar simulacros.
- Velar por la señalización interna de la Institución: Escaleras, Puertas de salida, Extintores, Ruta de evacuación.

9.7.1.2 DURANTE LA EMERGENCIA

- Declarar la alerta.
- Disparar la alarma.
- Dirigir la ejecución del plan de emergencias.
- Asignación de recursos.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Censo de personal y equipo (Existente, disponibles).
- Determinar el nivel de respuesta.
- Información a hospitales de referencia y apoyo acerca de la emergencia.
- Elaborar boletines de prensa.
- Determinar los recursos físicos y humanos que se deben solicitar.
- Decidir la necesidad de solicitar ayuda externa.
- Autorizar y ordenar los gastos que demande la emergencia.

9.7.1.3 DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ✓ Declarar la normalidad
- ✓ Valorar la magnitud del desastre.
- ✓ Intervenir para que se tomen medidas de:
- ✓ Atención médica
- ✓ Saneamiento ambiental
- ✓ Evaluación, análisis de la emergencia y retroalimentación del plan de emergencias
- ✓ Coordinar la continuidad de los procesos.
- ✓ Realizar plan de rehabilitación y recuperación.
- ✓ Realizar inventario de daños en la planta física.
- ✓ Iniciar reparación de daños y recuperación de la planta física.
- ✓ Realizar el consolidado de información generado por la emergencia





9.8 BRIGADA. Está conformada por administrativos, docentes y por la dinámica del establecimiento, estudiantes de la Universidad, capacitados en el control de fuego, primeros auxilios, evacuación.

- Brigada contra incendio: La misión de este equipo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendio
- Brigada de Evacuación: La misión de este grupo es garantizar la evacuación total o parcial en una forma ordenada de la Universidad
- Brigada de Primeros Auxilios: Su misión es la de prestar primeros auxilios en caso de lesionados.

9.8.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

En la brigada de emergencias se cuenta con personal capacitado en Control y Extinción de Incendios, evacuación y primeros auxilios; su misión es intervenir en cualquier emergencia que se presente en las instalaciones de la universidad, cumpliendo las funciones correspondientes a la especialidad de cada uno de ellos, siendo básicamente el grupo de primera intervención.

Todo el personal de la Brigada de Emergencia cumple funciones de preparación, coordinación y dirección para la evacuación de los ocupantes de las diferentes áreas siguiendo Instrucciones del coordinador de área y/o del sistema de comunicación y alarma.

9.8.1.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GRUPO DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE FUEGO

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el sitio que labora.
- Señalar las diferencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso de los medios técnicos de protección disponibles en el piso o sección que se labora.
- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista en su piso, accionando la alarma y tratando de controlar la situación, por ejemplo, en el caso de un incendio tratando de extinguirlo usando extintores portátiles si está en su etapa incipiente, mientras llegan los refuerzos externos.
- Atender inmediatamente cuando se informe de una emergencia en el edificio; prestando apoyo en la evacuación de su piso, en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación. Si la alarma o las órdenes del jefe de intervención así lo indican.
- En cualquier emergencia, actuar coordinadamente con los demás miembros del Grupo Operativo de emergencia de su área.
- Coordinar el acceso e intervención del cuerpo de bomberos o la defensa civil siguiendo las indicaciones del Coordinador de Emergencia.

9.8.1.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS GRUPOS DE EVACUACIÓN





- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el área en que labora.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Incitar a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma.
- Conocer y recordar a las personas los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia durante las fases de alistamiento y evacuación, indicando la ruta de escape a utilizar y el lugar de reunión final.
- Tomar lista del personal en los sitios de reunión final determinados.
- Instar a las personas al desplazamiento ordenado por las escaleras de emergencia si se escucha el sonido de la alarma de evacuación.

9.8.1.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

- Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia en el área donde laboran. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al coordinador del área.
- Mantener debidamente dotado su equipo de Primeros Auxilios.
- En caso de evacuación, en el momento en que se llegue al sitio de reunión final se pone a órdenes del comandante del incidente.
- Coordinar el acceso e intervención de los Grupos de Ayuda Externa (Cruz Roja o el Servicio de Salud siguiendo las instrucciones del jefe de emergencia).
- Controla la remisión de lesionados a centro de atención médica.

10. RECURSOS LOGÍSTICOS

10.1 PARA LA ATENCION DE CONATOS DE INCENDIO





Cantidad	Tipo	Ubicación
1	Agua a presión	Archivo y documentación
1	Multipropósito	Departamento planta física
1	Multipropósito	Auditorio Simón Bolívar
Primer piso		
Cantidad	Tipo	Ubicación
1	Gas carbónico	Oficina de Planeación
1	Gas carbónico	Facultad de derecho
1	Gas carbónico	Entrada principal
3	Multipropósito	Biblioteca
1	Gas carbónico	Coordinación de derecho
1	Multipropósito	Cocineta
1	Multipropósito	Taller de mantenimiento
1	Multipropósito	Cuarto de Bombas
1	Multipropósito	Cafetería
Segundo piso		
Cantidad	Tipo	Ubicación
1	Gas carbónico	Desarrollo Humano y secretaria general
1	Multipropósito	Auditorio Julio Cesar García
2	Multipropósito	En cada lado del pasillo
1	Gas carbónico	Prestamos audiovisuales
4	Gas carbónico	Salas de informática
Tercer piso		
Cantidad	Tipo	Ubicación
2	Multipropósito	Pasillos
1	Gas carbónico	Producción audiovisual



El grupo de primeros auxilios cuenta con:

- ✓ Camillas rígidas en cada uno de los pisos.
- ✓ Señalización de emergencia.
- ✓ Botiquines de primeros auxilios para este grupo de apoyo.
- ✓ Cascos
- ✓ Linternas para cascos
- ✓ Desfibrilador externo automático (DEA). Se encuentra en el consultorio médico. En caso de emergencia el personal de salud será el encargado de hacer uso del DEA en el caso de que no haya presencia de ellos, los brigadistas que se encuentran capacitados podrán hacer uso de él.
- ✓ Radios de comunicación

10.3 RECURSOS FÍSICOS

10.3.1 PUNTOS DE ENCUENTRO



www.ugc.edu.co/armenia



Fuente: SG-SST



Fuente: SG-SST

10.3.2 SISTEMA DE ALARMA O AVISO:

La alarma está diseñada para reconocer el sonido solo en caso de emergencia, después de revisar la prioridad del evento, el Comité Central de Emergencias según consideración dará la orden de evacuar.



NUMERO DE VECES	MENSAJE DEL LÍDER DE EVACUACIÓN
Una vez sin interrupción	Por favor esté alerta, mantenga la calma, guarde su información, objetos personales, apague y desconecte su equipo de computo
Dos veces	Por favor suspenda inmediatamente lo que está haciendo, mantenga la calma, siga las indicaciones del líder de evacuación, no corra, camine por su derecha y evacue el sitio.

11. RECURSOS EXTERNOS:

Los números telefónicos de emergencia los posee todos los brigadistas, pero la persona encargada y capacitada para llamar a una entidad de socorro o EMI es la persona de enfermería y que, en caso de emergencia, esperará la orden de parte del jefe del Departamento de Desarrollo Humano o de la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo para ejecutar las llamadas respectivas.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Número general de emergencias	123
Cruz Roja	132
Bomberos	119
Defensa Civil	7495950
EMI	7314031
Policía	112
Gaula	157

12. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO

El plan de emergencias está dedicado al control y prevención de las amenazas más características de la Universidad la Gran Colombia Armenia específicamente para la



sede central, por ello de su adecuada identificación y calificación, dependerá la eficiencia de los procesos diseñados en el plan.

Se entiende como amenaza el elemento o situación que pueda generar una emergencia al interior de la Universidad y riesgo como la posibilidad de ocurrencia del evento.

Las amenazas se pueden clasificar conforme a su fuente generadora de acuerdo con la siguiente distribución:

- **De origen técnico:** incendio, explosión.
- **De origen social:** Atentados, asaltos, estampidas.
- **De origen natural:** Sismos, tempestades, erupciones volcánicas.

Las amenazas se clasifican por el nivel de riesgo, o posibilidad real de ocurrencia, de acuerdo con los siguientes valores:

- ↪ **Posible:** Evento que nunca ha sucedido y que sería excepcional que se presentara, sin descartar su ocurrencia. Se destaca con color verde.
- ↪ **Probable:** Evento del cual existen antecedentes en la Universidad o en otro lugar con condiciones similares. Se destaca con color amarillo.
- ↪ **Inminente:** Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.

12.1 IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS

POR SU ORIGEN

Posible

Probable

Inminente



DE ORIGEN TÉCNICO			
Incendio		X	
Explosión	X		
DE ORIGEN SOCIAL			
Asaltos		X	
Atentados	X		
Estampidas		X	
DE ORIGEN NATURAL			
Sismo			X
Erupciones volcánicas (Ceniza)	X		
Tempestades		X	
OTRO TIPO DE AMENAZAS			
Accidente interno	X		

12.2 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora de cero (0) a uno (1) o pérdida total.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

12.2.1 VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

Las personas se definen como los empleados, trabajadores, estudiantes y visitantes de la Universidad, analizándose su organización para prevención y control de emergencia.



La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término se tiene

Suficiencia en la Universidad, con 0.5 si se está en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

12.2.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales o equipos.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ello.

12.2.3 VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables, la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionales ya sean por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos de cero cinco (0.5) cuando se hace en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.



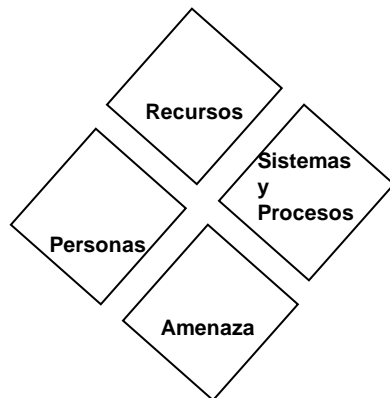
AMENAZA	Vulnerabilidad en las personas				Vulnerabilidad en los recursos				Vulnerabilidad en los procesos			
	Organización	Capacitación	Dotación	TOTAL	Materiales	Edificación	Equipos	TOTAL	Servicios públicos	Sistemas alternos	Recuperación	TOTAL
Incendio	0	0,5	1	1,5	0	0,5	0	0,5	0	0,5	0,5	1
Explosión	0,5	0,5	1	2	1	0,5	0,5	2	0	0,5	0,5	1
Atentados	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,5	1
Asaltos	0	0,5	0,5	1	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5
Estampidas	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,5	1
Sismo	0	0,5	0,5	1	0,5	0	0,5	1	0	1	0,5	1,5
Tempestades	0	0,5	0,5	1	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,5	1
Erupciones volcánicas (Ceniza)	1	0,5	0,5	2	0,5	0,5	1	2	0,5	0,5	0,5	1,5
Accidente interno	1	0,0	0,0	1	0,0	0,0	0,5	0,5	0,0	0,0	0,5	0,5
TOTAL	0,38	0,5	0,55	1,38	0,38	0,16	0,44	1	0,05	0,44	0,5	1

Actualizado el 10 de junio de 2022

Baja	Entre 0,0 y 1,0
Media	Entre 1,1 y 2,0
Alta	Entre 2,1 y 3,0

12.2.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

12.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO



12.4 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:

3 o 4 rombos en rojo, el riesgo es alto.

1 o 2 rombos rojos o 3 amarillos, el riesgo es medio

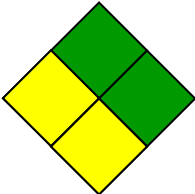
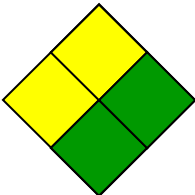
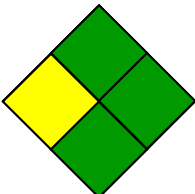
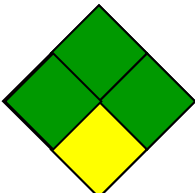
1 o 2 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes:

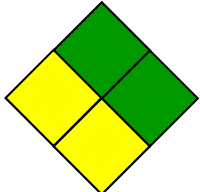
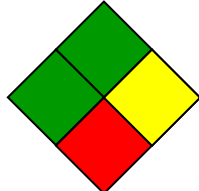
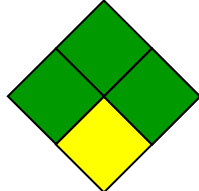
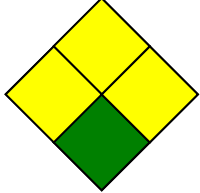
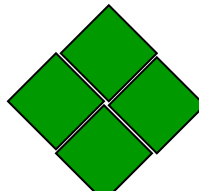
- ↪ **Riesgo alto:** Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.
- ↪ **Riesgo medio:** Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud importante, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- ↪ **Riesgo bajo:** significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.



12.5 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Tipo de amenaza	Amenaza	Personas	Recursos	Sistemas Y procesos	Nivel de riesgo
Incendio	Probable	1,5	0,5	1,0	BAJO 
Explosión	Posible	2,0	2,0	1,0	BAJO 
Atentado	Posible	1,5	1,0	1,0	BAJO 
Asalto	Probable	1,0	0,0	0,5	BAJO 



Estampida	Probable	1,5	1,0	1,0	BAJO 
Sismo	Inminente	1,0	1,0	1,5	MEDIO 
Tempestades	Probable	1,0	1,0	1,0	BAJO 
Erupción volcánica (Cenizas)	Posible	2,0	2,0	1,5	BAJO 
Accidente interno	posible	0,0	0,5	0,5	





13. ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas tienen como propósito preparar la Universidad y a su personal educativo para responder efectivamente a la ocurrencia de emergencias y disponer de recursos y procesos para asegurar en su control.

Las acciones preventivas acordes a cada tipo de amenaza se resumen en los siguientes aspectos:

13.1 EN CASO DE INCENDIOS

- Realizar inspecciones en las instalaciones de forma programada y no programada.
- Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, cocinetas, redes eléctricas y otros.
- Efectuar revisión y mantenimiento de los extintores contra incendios disponibles.
- Mantener los equipos de extinción despejados.
- Desarrollar capacitación y entrenamiento de manera periódica al personal en técnicas de control y prevención del fuego.
- Efectuar simulacros periódicos de acciones en caso de incendio.
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia y designe responsables para la notificación externa.
- Socializar y entrenar al personal en el procedimiento para actuar en caso de incendio.
- No fumar en el espacio de trabajo. Si alguno de los trabajadores es fumador, debería fumar solo en espacios habilitados para ello.
- Evitar la sobrecarga de enchufes. Los dispositivos electrónicos tienen una capacidad limitada. Sobrepasarla puede llegar a generar una sobrecarga peligrosa en la red.
- Almacenar y manejar correctamente todo el material peligroso. Cualquier sustancia inflamable o combustible debe de mantenerse apropiadamente almacenada, y solo deberían ser manipuladas por personal cualificada.
- Mantener una zona de seguridad alrededor de materiales combustibles. Mantener el perímetro despejado ayudará a prolongar la seguridad en caso de incendio.
- Cumplir escrupulosamente con la normativa anti-incendio. Los extintores tienen que estar homologados, cargados, bien presurizados y a la vista. Las salidas de emergencia tienen que estar bien señalizadas.
- Dar a conocer a todos los empleados el protocolo de actuación ante un conato de incendio.



- Alertar al personal correspondiente ante cualquier indicio de un aparato defectuoso, en mal estado o estropeado.
- Respetar todas las señalizaciones. Si alguna puerta o ventana están marcadas como salida de emergencia, no obstaculizar su acceso. Si hay señales de no fumar en el perímetro, respetarlas, aunque estemos al aire libre.
- Mantener el orden y la limpieza en el espacio de trabajo tanto como sea posible.
- Inspeccionar el lugar de trabajo al final de cada jornada laboral para asegurar que no queda ninguna potencial amenaza sin supervisión.

13.2 EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Verificación del personal que ingresa a la universidad
- Revisión de las aulas de clase por parte de los encargados.
- Verificación de paquetes en las aulas y/o baños de la universidad.
- Capacitación al personal de riesgo público.
- Ejecución del Programa de inspecciones.
- Ejecución del Programa de mantenimiento de las instalaciones, máquinas y equipos.
- Conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencias.
- Comunicar el procedimiento de actuación en caso de explosión.
- Comunicar cualquier situación o condición peligrosa.
- Realización de simulacros periódicos que incluyan las amenazas identificadas.
- Demarcar las áreas cuando se trabaje con equipos de chispas o alimentadas por gases comprimidos.
- Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento.

13.3 EN CASO DE ATENTADO

- Realizar controles de ingreso por parte del personal de seguridad privada.
- Realizar el reporte de paquetes o bolsas sospechosas.
- Contar con los números de emergencia de los organismos como la policía y el Gula.
- Evacuar el área comprometida.
- Si se trata de un salón u oficina con puerta dejarla cerrada mientras llega el apoyo externo.



- Realizar simulacros periódicos de acuerdo con las amenazas identificadas.
- Tomar nota si se realiza alguna amenaza a través de líneas telefónicas, de todo lo que digan en dicha llamada.
- En tiempo de disturbios declarados mantener las puertas de la universidad cerradas.
- No manipular paquetes sospechosos, dejados a las afueras de la universidad.
- Reportar vehículos abandonados en la parte exterior de la universidad.
- Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento.

13.4 EN CASO DE ASALTO

- Realizar controles de ingreso por parte del personal de seguridad privada.
- No dejar objetos personales solos en cualquier área de la universidad.
- Reportar al personal de seguridad cualquier persona o acción sospechosa.
- Contar con los números de la línea de emergencias.
- Socializar con todo el personal los protocolos de actuación ante una situación peligrosa.
- Denunciar ante las autoridades cualquier acción sospechosa o evento que ponga en peligro la vida de las personas o los bienes del personal de la universidad.
- Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento.

13.5 EN CASO DE ESTAMPIDA

Socializar las normas de comportamiento, cuando se realicen actividades con participación de toda la comunidad educativa.

Socializar con el personal la forma correcta de evacuar cuando ocurra una emergencia.

Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento

Socializar con todo el personal del plantel educativo el plan de emergencias

Evacuar de forma ordenada

Mantener publicados los números de emergencia y organismos de socorro externos.

Realizar simulacros de evacuación con todo el personal educativo, administrativo y visitante.



Determinar los sitios críticos y sitios seguros de la edificación.

Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento sísmico.

Identificar las personas vulnerables o con alto grado de exposición.

Entrenar al personal en como suspender los servicios de agua y electricidad.

Asegurar o reubicar objetos que puedan caerse en caso de sismo.

Asegurar las estanterías entre sí y a las paredes o techos.

Desarrollar simulacros de cómo actuar en caso de sismo.

Mantener un listado de teléfonos de emergencia

Efectuar revisión mensual en los equipos de emergencia (botiquines, pitos, linternas, etc.)

Asegurar que los vidrios sean de seguridad o disponer de película de adhesivo transparente.

13.7 FENÓMENOS CLIMÁTICOS (Tempestades)

- Mantener vigilancia de las cubiertas y bajantes de la planta, en especial en temporada invernal.
- Entrenar al personal en como suspender los servicios de electricidad.
- Disponer de un sistema de evacuación de áreas
- Determinar las zonas más críticas y zonas seguras en caso de inundación
- Disponer de un listado de teléfonos de emergencia
- Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento.

13.8 EN CASO DE ERUPCIÓN DE CENIZA

- No realizar actividades al aire libre y si es posible no salir.
- Cerrar puertas y ventanas y coloca toallas o trapos en las rendijas.
- Si se debe salir, cubrir nariz y boca con un pañuelo o cubre boca. Utiliza lentes de armazón y evita los lentes de contacto para reducir la irritación ocular. En lo posible, usa un trapo o mascarilla para nariz y boca.
- Para los ojos, usa lentes protectores, especialmente si usas lentes de contacto.
- Si se padece alguna enfermedad respiratoria, permanece dentro de tu casa y evita cualquier exposición innecesaria a las cenizas. "Preferentemente, debes trasladarte a un sitio donde no haya ceniza."





- Mantener almacenada suficiente agua con anterioridad para al menos una semana (4 litros por persona al día); cubre los tinacos, cisternas o depósitos de agua.
- Si cae ceniza dentro del agua, no la bebas ni utilizarla en la preparación de alimentos, está contaminada.
- No consumir alimentos en la vía pública.
- Lavar las frutas y verduras que se encuentren a la intemperie.
- "Barrer o usar pala para limpiar la ceniza de techos, patios, calles y depositarla en bolsas."
- Para evitar que se tape, nunca arrojar las cenizas al desagüe.
- La ceniza puede ser usada para parques, jardines, macetas o tierras de cultivo, ya que es rica en minerales.
- Escuchar la radio para obtener información confiable que den las autoridades de Protección Civil sobre la caída de ceniza.
- No repetir ni creer en rumores, ni difundir información falsa.

13.9 EN CASO DE ACCIDENTE INTERNO

- Mantener la calma
- Activar la brigada de emergencias
- Acompañar la víctima
- Llamar a los organismos de socorro
- Apoyar y atender las recomendaciones de los entes externos

14. ACCIONES DE CONTROL





OBJETIVOS	Establecer procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio e incendios incipientes
PERSONAL NO INTEGRANTE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, VISITANTES	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla ✓ Notificar a los brigadistas ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria ✓ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. ✓ Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios y no corre ningún riesgo, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. ✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación ✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato ✓ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas ✓ Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
LIDER DE BRIGADA	Coordinar con las demás áreas la Determinación de la evacuación parcial o total, determina acciones específicas de ataque contra incendios.



**BRIGADA
DE EMERGENCIAS**

GRUPO DE EVACUACION:

- ✓ Evacua el área donde se presenta la emergencia y estará alerta para apoyar a los brigadistas de incendio.
- ✓ Adelantara la evacuación general si el control del conato falla.

GRUPO CONTRA INCENDIOS:

- ✓ Actúan en combate contraincendios asegurando el área
- ✓ Determinan la clase de fuego y a su magnitud
- ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo con la clase de incendio
- ✓ Usan manguera en caso de necesidad
- ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

Atenderá posibles lesionados, de igual manera estará pendiente del brigadista de incendios.

• **Actividades durante la Emergencia presentada por Incendio**

Acción de Control	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Si usted descubre un incendio y cree que puede apagarlo sin correr peligro o causar riesgo a otros, trate de hacerlo, luego repórtelo • Si no puede apagarlo porque es muy grande, falta de entrenamiento, temor, repórtelo al brigadista más cercano • Aléjese del área y de aviso al coordinador de emergencias • Identifique lo que se está quemando • Alerta a otras personas que puedan estar en peligro • Evacue la edificación si escucha la orden 	<p>Brigada de emergencias</p>

14.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE EXPLOSIÓN

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PERSONAL NO INTEGRANTE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, VISITANTES	<p>SI ESTA INVOLUCRADO EN LA EXPLOSION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma. ✓ Suspende inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar al grupo de Seguridad. ✓ Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo con protocolos.



	<p>Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. ✓ Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de grupos de apoyo.
<p>JEFE COMITÉ DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina la evacuación parcial o total. ✓ Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. ✓ Activa la cadena de llamadas. ✓ Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto. ✓ Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de la Empresa. ✓ Coordina actividades con los jefes de los grupos de apoyo ✓ De acuerdo con los requerimientos de comandante de incidentes realiza la comunicación con los grupos de apoyo externo que se necesiten. ✓ Coordina la requisición de equipos extras ✓ Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales. ✓ Establece el boletín de prensa
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina acciones de control y respuesta. ✓ Establece prioridades de acción y necesidades para el control. <p>GRUPO DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. ✓ Verifica la salida y condiciones de los evacuados. ✓ Realiza búsqueda y rescate de víctimas ✓ Apoyan a grupos especializados <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan clasificación de heridos. ✓ Prestan primeros auxilios a las víctimas. ✓ Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. ✓ Apoyan a los grupos de Bomberos.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

14.3 EN CASO DE ATENTADO





OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza telefónica u otro medio.
PERSONAL NO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES	<p>SI USTED RECIBE UNA COMUNICACIÓN QUE INFORME DE ACCIONES TERRORISTAS, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores ✓ Notificar inmediatamente a la brigada de emergencias ✓ Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la acción (Bomba, carrobomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) • Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) • Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la Empresa, empleados o exempleados, etc.). ✓ Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al panel de seguridad <p>Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad</p>
JEFE COMITÉ DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contacta a la Policía Nacional, cuerpo(s) antiexplosivos y cuerpos de inteligencia ✓ Coordina protección y evacuación del personal ✓ Coordina la búsqueda en exteriores ✓ Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo con procedimiento legal
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Se mantiene en alistamiento para prestar su apoyo a organismos de socorro.

14.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE ASALTO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de presentarse un asalto.
------------------	---



<p>PERSONAL NO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES</p>	<p>SI USTED VIVE UNA SITUACIÓN DE ASALTO O PRESENCIA LA SITUACIÓN, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma, no generar pánico. ✓ Notificar al personal de seguridad de forma inmediata. ✓ Notificar inmediatamente a la brigada de emergencias ✓ Intente detallar la persona que ejecuto el asalto. <ul style="list-style-type: none"> • Altura. • Color de piel. • Acento. • Tatuajes o cicatrices. • Cualquier detalle que ayude a identificarlo. ✓ Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad
<p>JEFE COMITÉ DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contacta a la Policía Nacional. ✓ Coordina protección y evacuación del personal ✓ Coordina la búsqueda en exteriores ✓ Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada ✓ Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo con procedimiento legal
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>Atiende a la persona víctima del asalto.</p>

14.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE ESTAMPIDA

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de presentarse una estampida.</p>
-------------------------	--



<p>PERSONAL NO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES</p>	<p>SI USTED PRESENCIA UNA SITUACIÓN DE ESTAMPIDA, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma, no generar pánico. ✓ Notificar inmediatamente a la brigada de emergencias ✓ Intente mantenerse alejado de la situación ✓ Intente convocar a la calma por parte de todo el personal. ✓ Si identifica una persona lesionada trate de acompañarle, hasta que sea atendido por la brigada de emergencias. ✓ Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad
<p>JEFE COMITÉ DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicita apoyo de organismos de socorro ✓ Coordina protección y evacuación del personal ✓ Coordina la búsqueda en exteriores ✓ Relaciona los datos del personal evacuado en ambulancias externas con datos de los paramédicos. ✓ Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo con procedimiento legal.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atiende al personal lesionado si se presentan. ✓ Se mantiene en alistamiento para prestar su apoyo a organismos de socorro.

14.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE SISMO

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismo.</p>
-------------------------	--





<p>PERSONAL NO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES</p>	<p>SI USTED SE ENCUENTRA EN EL MOMENTO DE UN MOVIMIENTO SISMICO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento. ✓ Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o algún elemento que esté suspendido. ✓ Protegerse la cabeza y cuello con las manos. ✓ Prepárese para evacuar; no usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.
<p>JEFE DE BRIGADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contacta los organismos de socorro. ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario. ✓ Coordina acciones con la brigada de emergencias.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles. ✓ Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de la Empresa. ✓ Reporta al jefe de Emergencias daños a estructuras, presencia de víctimas. ✓ Actúan en combate contra incendios si existen. ✓ Apoyan proceso de Evacuación. ✓ Apoyan primeros auxilios en caso de requerirse. ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate. ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate.

14.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA O EN CASO DE TEMPESTAD

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Establecer Procedimientos estándar de operación en caso presentarse una Tormenta Eléctrica</p>
<p>PERSONAL NO PERTENECIENTE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenga la Calma ✓ Desconecte suministro eléctrico a equipos y maquinaria, ✓ Baje los tacos, breakers y cortacircuitos ✓ Resguárdese lejos de estructuras metálicas <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias</p>
<p>JEFE DE BRIGADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina necesidades de evacuación y momento oportuno para el desarrollo de esta ✓ Reporta al comandante de incidentes el detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector



BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>GRUPO DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayudar a conservar la calma de todo el personal ✓ Adelantan Plan de Evacuación ✓ Apoya grupo Contraincendios o primeros auxilios según sea necesario. <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contra incendios si existen <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate
-------------------------------	--

14.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de erupción volcánica.
PERSONAL NO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES	<p>SI USTED SE ENCUENTRA EN EL MOMENTO DE UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpir inmediatamente las actividades y estar atento a las órdenes de la brigada de emergencias. ✓ No salir sin autorización a la parte externa de la universidad. ✓ Si debe salir utilizar elementos de protección respiratoria.
JEFE BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contacta los organismos de socorro. ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario. ✓ Coordina protección y evacuación del personal ✓ Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Esta en alistamiento para atender cualquier novedad ✓ Esta disponible para apoyar los organismos de socorro ante una emergencia en la universidad.

14.9 OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE INTERNO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de un accidente con el personal de la universidad.
------------------	--



<p>PERSONAL NO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y VISITANTES</p>	<p>SI USTED SE ENCUENTRA EN EL MOMENTO DE UNA ACCIDENTE INTERNO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar la brigada de emergencias. ✓ Acompañar la víctima. ✓ Recolectar la mayor información posible
<p>JEFE BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contacta los organismos de socorro. ✓ Coordinar las maniobras de atención de victimas ✓ Llamar a los organismos de socorro
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Esta en alistamiento para atender cualquier novedad ✓ Prestar los primeros auxilios ✓ Estar disponible para apoyar los organismos de socorro ante una emergencia en la universidad.

15. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El Plan de Evacuación, deberá enseñarse a todos funcionarios y usuarios permanentes de la edificación, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Alcances:

Deberán efectuarse prácticas periódicas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de las señales de alarma.
- Recorrido por la ruta de Evacuación.
- Conteo de personal.

15.1 Frecuencia:

La frecuencia de la práctica deberá contemplar:

- La Universidad deberá efectuar como mínimo una práctica general de Evacuación una vez al año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo, teniendo como parte de su proceso de inducción una entrevista con el coordinador de evacuación.



15.2 Obligatoriedad:

Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de Evacuación son de OBLIGATORIA participación para todos los empleados.

15.3 Consideraciones de Seguridad:

Por ser prácticas de evacuación de naturaleza crítica, en su ejecución deberán adoptarse TODAS las precauciones que se considere necesarias, tales como:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos; Cruz Roja; Policía, Defensa Civil, ente otros).
- Ayuda a las personas con impedimento (en caso de haberlas), así como visitantes asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Para asegurar la adecuada implementación del proceso, se desarrollará el siguiente programa de adiestramiento:

- FASE I. Socialización del proceso con la totalidad del personal
- FASE II. Simulacro general para todo el personal con notificación previa
- FASE III. Simulacro general para todo el personal sin notificación previa

Durante cada fase se evaluará el proceso y para los simulacros se aplicará instrumentos y formatos de evaluación de resultados que permitan determinar

Los correctivos, tiempos límites de riesgo y otros aspectos operativos del sistema inicialmente diseñado para la Universidad.

ANEXOS

ANEXO No. 1

EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN

FECHA _____

NÚMERO DE PERSONAS EVACUADAS _____

TIEMPO UTILIZADO _____ SEGUNDOS







En los siguientes ítems marque del 1 al 5 su calificación

ÍTEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?						

¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de salida?					
¿Las rutas de salida fueron suficientes para la evacuación del personal?					
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?					
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?					
¿Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación?					
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?					
¿Al evacuar, el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?					
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?					

ANEXO No. 2

VOLANTE DE INFORMACIÓN

	Una vez suene la alarma de evacuación, prepárese y espere órdenes del coordinador de área		Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso
	Conserve la calma		Recorra a su coordinador si requiere de primeros auxilios
	Apague equipos y máquinas		Permanezca en el punto de reunión y espere instrucciones del coordinador



	Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones		De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas
	Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de reunión final		No se devuelva
	Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros		

ANEXO 3 Inventario de recursos

Tiene como finalidad, conocer la cantidad y ubicación de los recursos con los que contamos, definir si son suficientes o no para atender las posibles emergencias, generar plan de mejoramientos y establecer el plan de monitoreo para dichos recursos.

RECURSO	CANTIDAD	SUFICIENTE		PERIODICIDAD DE REVISIÓN					RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		SI	NO	Quincenal	Mensual	Bimensual	Semestral	Anual		
Botiquines	27	X					X		Brigada de emergencia	Son botiquines portátiles a cargo de los brigadistas de primeros auxilios, y se cuenta con el botiquín situado en la unidad de bienestar universitario.



RECURSO	CANTIDAD	SUFICIENTE	PERIODICIDAD DE REVISIÓN				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Camillas	3	X		X			Brigada de emergencia	Fijas en cada piso
Extintores	26	X				X	Brigada de emergencia	Distribuidos según características descritas en la página número 11
Alarma de Evacuación	1	X				X	Brigada de emergencia	Con sonido y visualización en cada uno de los pisos.
Radios de Comunicación	2	X	X				Brigada de emergencia	Uno a cargo de la enfermera de la sede y el otro de la coordinación de la brigada.